



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

61/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 3828/2020 de fecha 13 de noviembre del 2020, a la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 28/10/2020, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 21/10/2020, por medio de la cual se dispone la creación de un Programa Municipal integral de estudio y aplicación terapéutica de la planta de cannabis y sus derivados.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 119 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/07/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIÁN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia